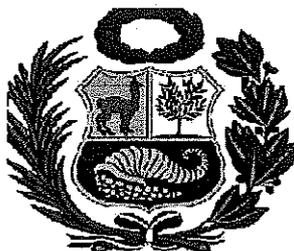


“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01432 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 29 de Noviembre del 2019.

### VISTO:

El Memorando N° 01926-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 20 de noviembre del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Coordinación N° 073-2019-GOBIERNO REGIONAL-DRST-DESP-DAIS-ESRSOyPC, de fecha 08 de noviembre del 2019, la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud de Ocular y Prevención de la Ceguera, solicita al Director Regional de Salud de Tumbes, el acto resolutorio de autorización de comisión de servicio por pasantía en salud ocular y prevención de la ceguera en el IRO, a la **M.C TRICCI ROSA RUGEL OYOLA - Facilitadora**, servidora nombrada en el C.S Pampa Grande de la DIRESA Tumbes, a partir del 14 al 28 de diciembre del 2019 en la ciudad de Trujillo del Departamento La Libertad;

Que, la Salud Ocular en la Región Tumbes, está considerada muy vulnerable, debido a diferentes factores, entre los más saltantes: número de oftalmólogos, número de prematuros, tasas de cirugía, etc. Asimismo, es muy limitado el acceso a las referencias, limitado acceso al tratamiento en errores refractivos, existiendo por lo tanto una brecha alta en tratamiento de errores refractivos, cirugías de catarata, tratamiento de glaucoma, etc.;

Que, resulta necesario que la **M.C TRICCI ROSA RUGEL OYOLA - Facilitadora**, personal adscrito a esta DIRESA Tumbes, se le permita la autorización de comisión de servicios de la pasantía en mención, para adquirir conocimientos y habilidades adecuadas de la ciencia médica, complementando con destreza para enfrentar la heterogeneidad de la realidad sanitaria, teniendo como finalidad contribuir a mejorar el acceso de la salud ocular, fortaleciendo el Primer Nivel de Atención Renovado, en el marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud;

Que Memorando N° 01926-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 20 de noviembre del 2019, el Director Regional de Salud de Tumbes, dispone a la oficina de Asesoría Jurídica, se proyecte el acto resolutorio en los términos que se consigan en la parte resolutoria;

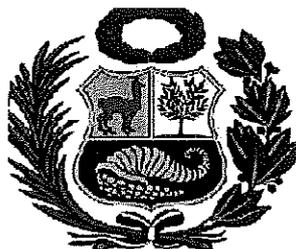
Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección General;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000454-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01432 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 29 de Noviembre del 2019.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicio por pasantía en Salud Ocular y Prevención de la Ceguera en el IRO, a la M.C TRICCI ROSA RUGEL OYOLA - Facilitadora, servidora nombrada en el C.S Pampa Grande de la DIRESA Tumbes, a partir del 14 al 28 de diciembre del 2019 en la ciudad de Trujillo del Departamento La Libertad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER a la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Regional de Salud de Ocular y Prevención de la Ceguera, gestione los trámites pertinentes con las Direcciones competentes, para los Viáticos y Pasajes del profesional de la salud señalado en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

HLBH/DG  
GHQV/DEA  
YAGC/DEGyDRH  
JAHR/OAJ  
Normas

Transcrita para los fines a:

Interesados ( )  
DEA ( )  
Dirección de Logística ( )  
DEPE  
Control de Asistencia  
OCF  
Legajo  
Archivo/19.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD